



Para del pacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

vedo el libro que lleva de su cuenta y valor de los productos de los propios de esta villa fecho y publicado, y segun del parecer an y portado los nros Conxuntes de espuña val, y vno segun sus remates publicos tres mill quinientos sesenta y cinco d. por segun Costa y parece de otro libro al que me refiero en caso necesario = y de la misma forma usé fecho q arrendose puesto en Concordancia los huérbos de Buñolabe como propios de esta villa, y no arrendo arrendo quien y para postura en los de los montes de la Sierra de espuña, en el mes de nobiembre del año pasado de proximo Por Pedro Robo Pastor de los ganados laneros manchegos que postan los huérbos de la Jurisdiccion de la villa de Mula, ante los J. de este ayuntamiento y habiendo los huérbos de otros montes de la Sierra de espuña pertenecientes a otros propios, en los tiempos d. don Cua Caspidad recibio otro pape espuña, lo que para que asi conste lo usé fecho y firmado =

385650

83000

San. Benedicto
Valero

